

ANUNCIO

BOLETÍN N° 105 - 1 de junio de 2026

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ZÚÑIGA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de 2026.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 54, de 16 de marzo de 2026.

INGRESOS:

- 1.–Impuestos directos: 54.969,66 euros.
 - 2.–Impuestos indirectos: 5.000,00 euros.
 - 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 7.100,00 euros.
 - 4.–Transferencias corrientes: 84.150,00 euros.
 - 5.–Ingresos patrimoniales y comunales: 20.257,00 euros.
 - 6.–Enajenación de inversiones reales: 3.000,00 euros.
 - 7.–Transferencia de capital y otros ingresos financieros: 34.228,03 euros.
 - 8.–Activos financieros: 0,00 euros.
 - 9.–Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total ingresos: 208.704,69 euros.

GASTOS:

- 1.–Gastos de personal: 50.300,00 euros.

2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 64.650,00 euros.

3.–Gastos financieros: 1.250,00 euros.

4.–Transferencias corrientes: 24.850,00 euros.

6.–Inversiones reales: 21.950,04 euros.

7.–Transferencias de capital: 0,00 euros.

8.–Activos financieros: 0,00 euros.

9.–Pasivos financieros: 21.400,00 euros.

Total gastos: 184.400 euros.

Zúñiga, 15 de mayo de 2026.–El alcalde, Pedro María Oteiza Díaz.

Código del anuncio: L2607207